

Opinión financiera

COLABORADOR INVITADO

Empleo sexenal: 'reprobado'

ENRIQUE DUSSEL PETERS



Pocos recordarán la promesa y expectativa que la actual Administración hizo sobre el empleo durante 2007-2012 en el

Plan Nacional de Desarrollo: "En 2006, 19.2 millones de personas laboraban en condiciones de informalidad. Durante este sexenio se buscará promover condiciones para la creación de empleos formales con el objetivo de llegar en 2012 a crear, al menos, 800,000 empleos formales al año". ¿Cómo evaluamos el compromiso de la Administración estrictamente en sus propios términos (Sexto Informe Presidencial)?

Primero. El aumento de la PEA durante 2006-2012 fue de 7.3 millones de personas, o de poco más de un millón de personas anual. Es decir, el reto de la socioeconomía mexicana es el de crear un millón de empleos formales anuales tan sólo para absorber a la nueva población que busca un empleo, además de las millones de personas que ya se encuentran en la informalidad y/o sin un empleo (cuadro 181 del Informe). Es decir, incluso con 800 mil empleos formales generados anualmente no se habrían generado los empleos requeridos.

Segundo. Durante 2006-2012, la participación de las empresas y negocios en la población ocupada se redujo del 50.7 por ciento al 47.9 por ciento, mientras que la participación de los hogares del sector informal aumentó del 27.2 por ciento al 29.3 por ciento y de las instituciones del 13.7 por ciento al 14.0 por ciento (cuadro 183). Es decir, se redujo sensiblemente la dinámica de las empresas como generadores de empleos.

Tercero. Durante 2006-2012 aumenta la población ocupada sin acceso a las instituciones de salud, de 63.9 por ciento de la población ocupada al 64.4 por ciento (cuadro 184). Es decir, durante el sexenio empeoró el acceso a las instituciones de salud.

Cuarto. Durante 2006-2012 se generaron 2,052,230 empleos inscritos al IMSS, es decir, el 42.8 por ciento de los empleos prometidos por la Administración Calderón. Llama la atención que el 38.6 por ciento y el 26.5 por ciento de los nuevos empleos están adscritos a servicios para empresas, personas y hogares, así como servicios sociales y comunitarios; la manufactura apenas contribuyó con el 8 por ciento del total. Es decir, la generación de empleo estuvo muy lejana a la promesa sexenal y más del 80 por ciento de los nuevos empleos adscritos al IMSS fueron en el sector servicios.

Quinto. Los datos anteriores, sin embargo, son engañosos. Si bien el empleo adscrito al IMSS aumentó con una tasa de crecimiento promedio anual (tcpa) del 3.4 por ciento, los empleos eventuales lo hicieron con un 5.9 por ciento y los definitivos con un 1.9 por ciento. Es decir, sólo se crearon 1.46 millones de empleos formales definitivos y 597 mil empleos eventuales, con lo que la participación de los empleos eventuales adscritos al IMSS con respecto al total aumentó del 10.74 por ciento al 13.16 por ciento durante 2006-2012; los empleos formales generados con respecto a los prometidos en el sexenio fueron el 30.32 por ciento (cuadro 185). Es decir, durante el sexenio se profundizó la generación de empleos eventuales.

La evaluación sexenal en cuanto a la generación del empleo y con base en sus propios compromisos e información estuvo entre el 30.32 por ciento y el 42.8 por ciento —dependiendo si se toman a los empleos generados totales o sólo a los definitivos— y bajo ninguno de los dos parámetros supera el "NA". La calidad del empleo de igual forma se ha reducido y particularmente en contra de las empresas y en la manufactura; no se presentaron cambios significativos en el ingreso de la población ocupada. Cada uno de estos aspectos, sin lugar a dudas, pudiera ser retomados en el debate sobre la Reforma Laboral, ¿será?

Profesor del Posgrado en Economía y Coordinador del Centro de Estudios China-México de la UNAM <http://dusselpeters.com>

Límites al outsourcing

ENRIQUE QUINTANA



¿Cuánto cambiarán las relaciones laborales si el Senado aprueba las reformas a la LFT?

Algunos piensan que con la flexibilización que las reformas ofrecen se generarán miles de nuevos empleos y las empresas cambiarán masivamente los contratos que actualmente tienen con sus trabajadores. De hecho, la Secretaría del Trabajo ya estimó en 400 mil los nuevos empleos anuales que se crearían por efecto de la reforma.

La realidad es que los cambios que se van a producir serán graduales y relativamente limitados.

Tomemos por ejemplo el tema del outsourcing, o la subcontratación, como quedó establecido en el artículo 15-A de la Ley Federal del Trabajo (LFT) aprobada por los diputados.

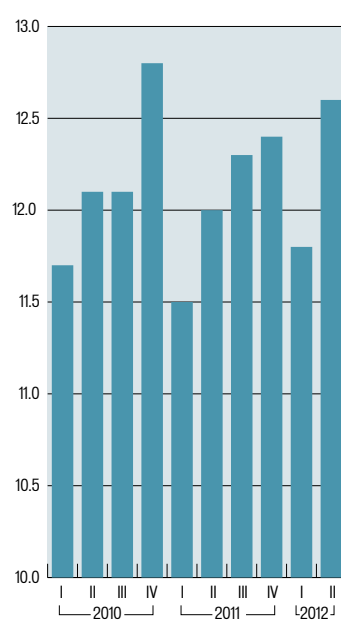
Se autoriza y se le ponen una serie de candados, como el hecho de que no puede realizarse en las actividades sustantivas de las empresas; se tiene que justificar el carácter especializado del trabajo que se subcontrata y se deben mantener las prestaciones del trabajo sustantivo.

Si no existiera en México el outsourcing y se permitiera por primera vez, quizá si habría un cambio profundo, pero lo que hoy tendremos es, cuando mucho, la regularización de una parte del outsourcing informal.

Se estima que sólo 155 mil trabajadores estén hoy en el esquema de subcontratación con empresas registradas, lo que significa sólo el 1 por ciento del total de trabajadores asegurados en el IMSS, pero es factible que haya varios cientos de miles, o incluso más de un millón, irregulares.

Los 'sin prestaciones'

(Millones de trabajadores sin prestaciones)



Fuente: Inegi

En este caso, se regulará una situación de facto y se evitará su uso para no pagar salarios o prestaciones pero no se introducirá un esquema nuevo.

En el caso del pago por hora, al ponerse el candado de que la remuneración no podrá ser menor al pago de una jornada diaria, probablemente su uso se limite al trabajo para la prestación de ciertos servicios especializados. No es probable que veamos una creación masiva de empleos para estudiantes o amas de casa, pues

de hecho ya existe actualmente el trabajo de tiempo parcial y las empresas no lo han empleado de manera generalizada.

Los formatos de los contratos como el de capacitación inicial, o a prueba, también regularizarán una práctica ya muy extendida, que es la contratación por tiempo determinado cuando alguien llega por primera vez a una empresa, y a la vuelta de cierto tiempo, tras probarlo, se le da un contrato por tiempo indeterminado.

Hay otros aspectos que se han debatido menos, pero que pueden cambiar las relaciones laborales en ciertas empresas, como la definición del trabajo decente y el reforzamiento de los derechos de los trabajadores ante actitudes de hostigamiento de superiores.

Sin duda, el paquete de reformas que aprobó la Cámara de Diputados permitirá tener una mejor Ley que antes. Sin embargo, lo que resultó no fue una flexibilización laboral tal que permita la creación masiva de puestos de trabajo formales en las empresas.

Si a lo largo del próximo sexenio se generara una reforma que permitiera el financiamiento de la seguridad social a través de impuestos eliminando las cuotas obrero-patronales, ese solo hecho tendría un impacto mayor en la creación de empleos que las reformas aprobadas porque habría una reducción muy fuerte de los costos de contratación en el País.

Por lo pronto, creo que el impacto en la mayoría de las empresas va a ser relativamente menor y gradual. Veremos si vienen otras modificaciones que, al sumarse a la reforma laboral, hagan el cambio en la economía que el País requiere.

enrique.quintana@reforma.com



ESPECTRO

El incierto futuro de la TV pública

JAVIER TEJADO DONDE



La Administración saliente del Presidente Calderón entregó recursos y frecuencias para intentar consolidar un modelo de radio, pero sobre todo de televisión pública. Sin embargo, el modelo fue un fracaso, pues centralizó los controles de este modelo de TV pública en Los Pinos, bajo el liderazgo de Fernando Sariñana, lo que molestó a la comunidad del Instituto Politécnico Nacional (IPN), quienes vieron cómo su Canal 11 pasaba a ser oficialista y a coordinarse con autoridades como la Secretaría de Gobernación (SG).

El modelo también falló, pues el Gobierno federal en lugar de asignar nuevas frecuencias a los medios públicos ya establecidos (el Instituto Mexicano de la Radio, IMER; el Canal 11 del IPN; y el 22 de Conaculta), otorgó frecuencias para 13 nuevas estaciones de televisión a la Secretaría de Gobernación y está por entregarle frecuencias para otras 14 estaciones. El actual modelo tan fracasó que su cabeza, el propio Sariñana, dejó el barco 2 años antes de que concluyese la actual Administración. Pero surgen varias interrogantes a un par de meses de que concluya la gestión de Felipe Calderón e inicie la de Enrique Peña Nieto. Para empezar, ¿el Gobierno panista le va a dejar al entrante Gobierno priista 27 estaciones de TV a cargo de una instancia política como Gobernación? ¿finalmente va a ceder esas frecuencias al Canal 11 o al 22?

El Gobierno calderonista discute, ahora, quitarle a la SG las frecuencias de TV para que no sean usadas políticamente y las estaría entregando a los medios públicos federales (donde debieron haber estado desde un inicio). También surge la duda si con la licitación de nuevas frecuencias de TV que planea la actual Administración se dejarán canales digitales de TV suficientes para crear una red nacional pública que pueda cubrir todo el País. De lo contrario, seguirán con coberturas parciales estos importantes espacios públicos.

El contenido de los medios concesionados (Televisa, TV Azteca, Imagen, Milenio, SIPSE y las nuevas que se van a licitar) es similar. Pero falta una visión de medio público que no tenga como objeto la comercialización y la generación de audiencias para subsistir como canal de TV. Hace falta una oferta que tienda a asegurar el Estado para contenidos culturales, científicos, educativos y de producción independiente. Esta oferta programática es de "nicho" y no la realizan en ninguna parte del mundo los medios privados. Sin embargo, medios públicos tales como la inglesa BBC, la norteamericana PBS o

la alemana Deutsche Welle complementan la oferta privada justo con este tipo de contenidos.

En nuestro País se dedican enormes cantidades de dinero a nuestros medios públicos. El Canal 11 recibirá este año 638 millones de pesos. El Canal 22, 253 millones de pesos y las estaciones que tiene la SG se estima que ejerzan cerca de 300 millones de pesos. Pero estos enormes recursos no han hecho que sus contenidos permanezcan en la opinión pública. Todo lo contrario, los medios públicos están tratando de parecerse a los medios privados. Lo que no hace sentido alguno ni complementa la oferta audiovisual mexicana.

Aunque estos temas siempre son complejos, se hubiera requerido más planeación de la Administración que concluye. No que ahora que está a 60 días de dejar el cargo esté pensando como desembarazar a la SG de canales de TV. La nueva Administración también tiene retos: garantizar la libertad de expresión y opinión a los medios públicos actuales y a sus periodistas que, con enormes dificultades, han ganado su lugar con la audiencia. Me refiero en particular a los noticieros del IMER, a los del Canal 11 y a Notimex.

CAMBIANDO DE TEMA...

El periodismo se ha convertido en México en una labor peligrosa. Varias decenas de periodistas han muerto en los últimos años y muchos otros han tenido que dejar de publicar sus reportajes por amenazas. De igual manera, el clima de linchamiento de algunos sectores afines a la izquierda contra instituciones públicas o medios que no simpatizan con sus agendas es notable. Funcionarios del IFE y del TERPJ recibieron todo tipo de amenazas en los últimos meses.

Es condenable que se pretenda restringir la libertad de expresión en nuestro País. Esto sucede desde la Tribuna del Congreso, en la que diputados de "izquierda" arrebatan los micrófonos a los diputados que no piensan como ellos, pero también en los ataques a diario desde el conveniente anonimato de las "redes sociales". En las últimas horas ataques físicos contra periodistas se han hecho públicos. Este tipo de intolerancia no se debe de permitir. Qué bueno que este fin de semana Adela Micha tomó el ataque en su contra con humor. Y también qué afortunados los periodistas de Milenio, en Chiapas, que lograron sortear una agresión. La moda que algunos pretender establecer —de acallar mediante amenazas las voces que disienten— es una práctica que todos debemos condenar.

Es Director de Información de Televisa y fundador del IDET.

El texto no necesariamente representa las opiniones de las instituciones mencionadas.

Ábrele las puertas al desarrollo con tu Crédito a Negocios Revolvente

15%

todas tus compras

30%

primera compra

De septiembre a noviembre:

- ▶ 30% de descuento en la tasa de interés en tu primera compra¹⁾
- ▶ 15% de descuento en la tasa de interés en todas tus compras en establecimientos y Cajeros Automáticos HSBC²⁾
- ▶ Todas tus compras serán diferidas a 18 mensualidades fijas

Tu Crédito a Negocios Revolvente cuenta con la Tarjeta HSBC Empresas, tu herramienta para disponer de tus recursos.

Utiliza hoy mismo tu Crédito a Negocios.

Banca de Empresas

CAT Promedio 20.9% sin IVA. Informativo Fecha de cálculo al 1 de agosto de 2012. Vigencia de cálculo al 31 de octubre de 2012. Cálculo con tasa de interés promedio del 18%, saldo promedio de los créditos de \$400,000 M.N. Requisitos de contratación y condiciones en www.hsbc.com.mx/peyma. Ambos beneficios se aplicarán de forma automática, en caso de no requerirlo, comuníquese a nuestra Línea de Servicios Empresariales 5 días hábiles antes de la fecha de corte. Cualquier prepaque que realice se aplicará al saldo de tu promoción. La disposición en cualquier momento se puede realizar durante los primeros 60 días posteriores a la autorización de la línea de crédito, misma que se realiza con abono a la cuenta de cheques y hasta por el 70% del límite de crédito. Vigencia del 14 de septiembre al 30 de noviembre de 2012 (1) El 30% de descuento en tasa, representa una reducción de al menos 4 puntos porcentuales sobre tu tasa actual. El beneficio aplica a la primera disposición realizada en Banca por Internet (Comisión para Negocios), Cajero Automático HSBC, Sucursal HSBC con abono a tu cuenta de cheques o en cualquier establecimiento dentro del periodo de la promoción. (2) El 15% de descuento en tasa, representa una reducción de al menos 3 puntos porcentuales sobre tu tasa actual. El descuento del 15% únicamente aplica en todas las disposiciones realizadas en Cajeros Automáticos HSBC y compras en establecimientos durante el periodo de la promoción. Aplica para compras y disposiciones mayores a \$1,500.00 M.N. HSBC, HSBC Empresas y sus logotipos son marcas registradas en México.